

205 *Dirección General de Tributos.- Resolución de 24 de enero de 2006, por la que se modifica la Resolución de 28 de febrero de 2005, que dicta instrucciones para la notificación por comparecencia de los actos de la Administración Tributaria Canaria.*

Por Resolución de esta Dirección General de Tributos de 28 de febrero de 2005 se han dictado instrucciones para la notificación por comparecencia de los actos de la Administración Tributaria Canaria (B.O.C. de 10 de marzo). El punto 3 del apartado segundo de la citada Resolución señala que "Los anuncios a que se refiere la presente Resolución se ajustarán al modelo que se incorpora como anexo a la misma". A su vez, en el anexo del citado anuncio se contiene la relación de los lugares de comparecencia, entre los que figuran las Administraciones de Tributos a la Importación, Tributos Cedidos y Tributos Interiores y Propios; la Oficina de Atención Tributaria; y los Servicios de Recaudación y de Valoración, todos ellos de Santa Cruz de Tenerife, y la Administración Tributaria Insular de La Gomera. Recientemente se han trasladado las citadas dependencias, por lo que procede modificar la mencionada a fin de adaptarla a las nuevas direcciones.

Conforme a lo expuesto, esta Dirección General de Tributos ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Se modifica el anexo del anuncio al que se refiere el apartado segundo.3 de la Resolución de la Dirección General de Tributos de 28 de febrero de 2005, por la que se dictan instrucciones para la notificación por comparecencia de los actos de la Administración Tributaria Canaria, en el sentido de que los lugares de comparecencia identificados con los códigos 0215, 0207, 0221, 0254, 0226, 0216, y 0203 quedan redactados en los términos siguientes:

- 0215 Administración de Tributos a la Importación de Santa Cruz de Tenerife, Avenida 3 de Mayo, 4, 1ª planta, 38071-Santa Cruz de Tenerife.
- 0207 Administración de Tributos Cedidos de Santa Cruz de Tenerife, Avenida 3 de Mayo, 2, 3ª planta, 38071-Santa Cruz de Tenerife.
- 0221 Administración de Tributos Interiores y Propios de Santa Cruz de Tenerife, Avenida 3 de Mayo, 2, 2ª planta, 38071-Santa Cruz de Tenerife.
- 0254 Oficina de Atención Tributaria, Avenida 3 de Mayo, 4, planta baja, 38071-Santa Cruz de Tenerife.

0226 Administración Tributaria Insular de La Gomera, Avenida Quinto Centenario, 11, planta baja, local 10, Edificio Mango, 38800-San Sebastián de La Gomera.

0216 Servicio de Valoración de Santa Cruz de Tenerife, Avenida 3 de Mayo, 2, 1ª planta, 38071-Santa Cruz de Tenerife.

0203 Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife, Avenida 3 de Mayo, 2, 4ª planta, 38071-Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de enero de 2006.- El Director General de Tributos, Alberto Génova Galván.

II. Autoridades y Personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

206 *Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Resolución de 31 de enero de 2006, por la que se otorga destino a Dña. Dolores Cantero Gómez, funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), integrada en la Escala de Gestión Procesal y Administrativa, que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo.*

Vista la Orden JUS/4056/2005, de 7 de diciembre (B.O.E. de 28 de diciembre), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo nº 402/2004, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocado por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en sus apartados primero, segundo y cuatro cuyo tenor literal establece lo siguiente:

"Primero.- Proceder a rectificar la Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril (B.O.E. del día 23), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, incluyendo en la misma a Dña.